1. DESCRIPCION GENERAL						
CONTRATO:	OBRA_/CONSULTORIA: _/INTERVENTORIA: _X_		No:	CIHCM4 11	AÑO:	2023
CONVENIO:	N/A					
CONTRATANTE:	INDERHUILA					
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD TECNICA SOTA SAS				
	NIT O CC:	891.101.100-5				
	DIRECCIÒN:	CALLE 12 # 5-07 OFC 302		CEL:	3176653645	
	CIUDAD:	NEIVA-HUILA				
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS				
	CC:	80.426.493 de Neiva - Huila				
OBJETO:	CONTRATO DE INTERVENTORIA CIHCM411-2023, cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA LAS AGUILAS Y VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA."					
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No. 2023000654 FECHA (01/11/2023) No. 2024000526 FECHA (30/09/2024) No. 2025000290 FECHA (09/05/2025)**					
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	**$ 85.798.121,00**					
	Valor en Letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE.					
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	**Nombre: INDERHUILA**					
	Valor ($) $ 85.798.121,00					
	Valor en Letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL	N°1	N/A				
VALOR TOTAL	CIENTO VEINTI CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($ 85.798.121,00) M/CTE					
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO. PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACION DE LOS DOCUMENTOS PREVCSTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, EN TODO CASO SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL.					
OTROSI No.	N°1	**Otro si No 1** de fecha 30/05/2024 - MODIFICACIÓN NUMERAL 4. PLAZO DE EJECUCIÓN – VIGENCIA FISCAL				
	N°2	**Otro si No 2** de fecha 10/07/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO -Para Prorrogar Tres (03) Meses y Diez (10) Días al Plazo Contractual				
	N°3	**Otro si No 3** de fecha 18/10/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO -Para Prorrogar Veintisiete (27) días al Plazo Contractual				
PLAZO TOTAL:	**SEIS (06) MESES Y TREINTA Y SIETE** (37) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.					
FECHA DE INICIO:	09 DE NOVIEMBRE DE 2023					

FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN:	Nº	SUSPENSIÓN No. 1	28/12/2023
		REINICIACIÓN No. 1	30/05/2024
FECHA DE TERMINACIÒN:	16 DE NOVIEMBRE DE 2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:			
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA:	DEL 09 DE NOVIEMBRE DE 2023 AL 27 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 30 DE MAYO AL 16 NOVIEMBRE DE 2024.		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA-SUPERVISOR	
	NOMBRE:	DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA	
	NOMBRE:	JAVIER BARRERO MOSSOS	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	01/11/2023	$ 85.798.121,00
VALOR ADICIONAL N°1		$0,00
VALOR TOTAL		$ 85.798.121,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO		$0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1		$0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$0,00
VALOR ACTA FINAL		$ 85.798.121,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	16/11/2024	$ 85.798.121,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 85.798.121,00
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA		$0,00

3. RELACION DE PAGOS

TIPO DE PAGO (Acta No./Anticipo)	No. COMPROBANTE	FECHA
N/A	N/A	N/A

4. BALANCE TÉCNICO

Que el apoyo a la supervisión el ingeniero DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR, certifica que la empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, identificado con NIT 891.101.100 – 5, en su calidad de contratista interventor, ejecutó y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones establecidas en el objeto del Contrato de Interventoria No. CMCIH411 de 2023, conforme a los términos, condiciones y alcances pactados. Así mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes a

salud, pensión y ARL, de acuerdo con las planillas adjuntas en el Acta de Recibo Final De Proyectos, correspondiente al personal de ejecución del contrato de obra No. CLPIH 392 de 2023 LA ESPERANZA – ARGENTINA las planillas: noviembre 2023 - 28404079, 28404527, 28404527, diciembre 2023 - 28766644, 28818588, 28818588, mayo 2024 - 30128247, 30202546, 30202546, junio 2024 - 30559993, 30559926, 30559926, julio 2024 - 30629336, 31090103, 30671253, agosto 2024 - 30819847, 31292876, 30826808, septiembre 2024 - 34830765, 31402413, 31111757, octubre 2024 31787285, 31412978, 31405514, noviembre 2024 - 31787543, 31811987, 13811987 y correspondiente al personal de ejecución del contrato de No. CLPIH 393 de 2023 LAS AGUILAS – ARGENTINA, noviembre 2023 – 1054064431, 28363431, 28404148, 28404527, diciembre 2023 - 1055051887-28771002, 28819144, 28818588, mayo 2024 – 30087054, 30567223, 30202546, junio 2024 - 30363875, 30567223, 30559926, julio 2024 - 30718390, 30629574, 30671253, 31070268, agosto 2024 - 31104348, 30819873, 30826808, septiembre 2024 – 31233653, 31131559, 31111757, octubre 2024 – 31858245, 31412978, 31405514.

5. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que la empresa **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**, en su calidad de interventor del **Contrato de Obra No. CLPIH 392 de 2023, CONSORCIO INDER A&S.**, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 13 de noviembre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final. Así mismo el **Contrato de Obra No. CLPIH 393 de 2023, CONSORCIO** TABOR 91, cumplió con el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 04 de octubre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final.

 En virtud de lo anterior, el INDERHUILA, procedió a la suscripción del acta de liquidación del **Contrato de Obra No. CLPIH 392 de 2023, CONSORCIO INDER A&S** el día 19 de septiembre de 2025 y el **Contrato de Obra No. CLPIH 393 de 2023, CONSORCIO TABOR 91**, el día 23 de mayo 2025.

2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. **CLPIH 392 de 2023, CLPIH 393 de 2023**, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra e interventor, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoria

4. Que el el ingeniero DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR, en calidad de apoyo a la supervisión, deja constancia expresa del cumplimiento diligente del Contrato de Interventoría por parte del contratista hasta el día dieciséis (16) de noviembre de 2024, correspondiente al Contrato de Interventoria No. CMCIH411 de 2023, así como de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en los periodos comprendidos del 09 de noviembre al 27 de diciembre de 2023 y del 30 de mayo al 16 de noviembre de 2024.

5. Que, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, se autoriza el pago correspondiente al Acta De Recibo Final, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($ 85.798.121) M/CTE IVA INCLUIDO, valor que corresponde a los periodos del 09 de noviembre al 27 de diciembre de 2023 y del 30 de mayo al 16 de noviembre de 2024, conforme a la terminación y liquidación de los Contratos de Obra No. CLPIH 392 de 2023 y CLPIH 393 de 2023, objeto de la interventoria.

6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8. Forma de pago del Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, se aprueba el presente pago y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

GRUPO 1 - DOCUMENTOS PARA SOPORTES PARA ARCHIVO

Certificado de cumplimiento infraestructura - Apoyo a la supervisión, Oficio radicado de interventoría, Documento FURC, Registro Único Tributario – RUT, Copia acta de terminación contrato de interventoría, Copia acta final de obra, Copia memorias de cantidades de obra, Acta recibo final, Póliza Finales Extendidas Cumplimiento R.C, Constancia general de actividades contrato de obra, Acta liquidación proyectos infraestructura, Copia acta de recepción de obra, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP), Certificado verificación de pago de seguridad social - apoyo a la supervisión, certificación de encontrarse al día en pagos de aportes seguridad social y aportes parafiscales, Informe final de interventoría, soportes de ensayos y/o pruebas de laboratorios de Interventoría, Copia bitácora de obra, Paz y salvo ministerio de protección social, Comprobante de pago aportes caja compensación familiar, certificado de exoneración de aportes, Informe apoyo a la supervisión, paz y salvo de proveedores y contratistas.

GRUPO 2 - DOCUMENTOS SOPORTE PARA CUENTA

Certificado de cumplimiento infraestructura - Apoyo a la supervisión, Oficio radicado de interventoría, documento FURC, Factura y/o acta de cobro original, Copia certificación bancaria, Copia contrato, soporte de Póliza debidamente aprobada – SECOP II, Copia OTROSI, publicación y pólizas del mismo, Registro Único Tributario – RUT , Copia de Registros Presupuestales, Copia acta de inicio, Copia acta de suspensiones y reiniciaciones, Copia ampliación pólizas suspensión y reiniciación, Acta de terminación, Copia acta recibo final de obra, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Póliza Finales Extendidas Cumplimiento R.C, Acta liquidación proyectos infraestructura, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP), Certificación aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) firmadas por el revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L.

6. LIQUIDACIÒN

En virtud de la suscripción de la presente acta de liquidación bilateral, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y renuncian de manera expresa renuncian a toda acción o reclamación civil, penal, administrativo o contractual derivada del contrato objeto de liquidación. En consecuencia, no habrá lugar a la imposición de multas, sanciones, indemnizaciones ni al reconocimiento de intereses en contra del Instituto. En virtud de lo anterior, no habrá lugar a la imposición de multas, sanciones, indemnizaciones ni al reconocimiento de intereses en contra del Instituto.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión administradora de riesgos laborales ARL y parafiscales, lo cual fue debidamente verificado por apoyo a la supervisión designado por el INDERHUILA, de acuerdo con las siguientes planillas:

MES COTIZADO	NUMERO DE PLANILLA DIRECTOR DE INTERVENTORIA	NUMERO DE PLANILLA RESIDENTE DE INTERVENTIORIA	NUMERO DE PLANILLA DEMAS PERSONAL DE INTERVENTIORIA
CONTRATO DE OBRA CLPIH 392-2023 LA ESPERANZA - ARGENTINA			
nov-23	28404079	28404527	28404527
dic-23	28766644	28818588	28818588
may-24	30128247	30202546	30202546
jun-24	30559993	30559926	30559926
jul-24	30629336	31090103	30671253

ago-24	30819847	31292876	30826808
sep-24	34830765	31402413	31111757
oct-24	31787285	31412978	31405514
nov-24	31787543	31811987	13811987
CONTRATO DE OBRA CLPIH393-2023 LAS AGUILAS - ARGENTINA			
nov-23	1054064431-28363431	28404148	2840452
dic-23	1055051887-28771002	28819144	28818588
may-24	30087054	30567223	30202546
jun-24	30363875	30567223	30559926
jul-24	30718390	30629574	30671253 -31070268
ago-24	31104348	30819873	30826808
sep-24	31233653	31131559	31111757
oct-24	31858245	31412978	31405514

INDERHUILA

En consideración a lo anterior; El INDERHUILA cancelará al Interventor la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($ 85.798.121,00) M/CTE, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva 19 DIC 2025.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director INDERHUILA

DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

JAVIER BARRERO MOSSOS
Rep. Legal SOCIEDAD TECNICA SOTA S.A.S
INTERVENTOR

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Asesor Jurídico en Contratación INDERHUILA

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Abogado -Contratista GYD - INDERHUILA

1. DESCRIPCION GENERAL					
CONTRATO:	*OBRA:__/CONSULTORIA:___/INTERVENTORIA: X__*	No:	CIHC M411	AÑO:	*2023*
CONVENIO:					

CONTRATANTE:	*INDERHUILA*			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA		
	NIT O CC:	891.101.100 – 5		
	DIRECCIÒN:	CALLE 12 No. 5 – 07 OFIC. 302°	CEL:	318 608 15 55
	CIUDAD:	NEIVA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS		
	CC:	7.685.694 DE NEIVA		
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA LAS AGUILAS Y VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA."			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2023000654 FECHA (01/11/2023) No. 2024000526 FECHA (30/09/2024)			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$ 85.798.121,00			
	Valor en Letras: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS M/CTE			
VALOR ADICIONAL	N°1			
VALOR TOTAL	$ 85.798.121,00			
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal			
PLAZO ADICIONAL	N°1	Otro Si No 1 de fecha 30/05/2024 - MODIFICACIÓN NUMERAL 4. PLAZO DE EJECUCIÓN – VIGENCIA FISCAL-		
	N°2	Otro si No 2 de fecha 10/07/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO - Para Prorrogar Tres (03) Meses y Diez (10) Dias al Plazo Contractual		
	N°3	Otro si No 3 de fecha 18/10/2024 – CLAUSULA CUARTA PLAZO DEL CONTRATO - Para Prorrogar Veintisiete (27) días al Plazo Contractual		
PLAZO TOTAL:	SEIS (06) MESES Y TREINTA Y SIETE (37) DÍAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	09 DE NOVIEMBRE DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aaaa)	N°1	SUSPENSIÒN	28 DE DICEMBRE DE 2023	
		REINICIACIÒN	30 DE MAYO DE 2024	

FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aaaa)	*16 DE NOVIEMBRE DE 2024*	
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*06 DE DICIEMBRE DE 2024*	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 27 DE DICIEMBRE DE 2023 Y DEL 30 DE MAYO AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2024.*	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN
	EN CALIDAD DE:	*DIRECTOR INDERHUILA-SUPERVISOR*
	NOMBRE:	DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA*
	NOMBRE:	*JAVIER BARRERO MOSSOS*
	EN CALIDAD DE:	*INTERVENTORIA*

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*01/11/2023*	$ 85.798.121,00
VALOR NO EJECUTADO	N/A	$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°1	N/A	$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°2	N/A	$ 0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	*16/11/2024*	$ 85.798.121,00
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	N/A	$0,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	*N/A*	$0,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1	N/A	$0,00
VALOR ACTA FINAL	*06/12/2024*	$ 85.798.121,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL	N/A	$0,00
VALOR FINAL EJECUTADO	*06/12/2024*	$ 85.798.121,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	06/12/2024	$ 85.798.121,00
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA	06/12/2024	$ 0,00

2. BALANCE TÉCNICO

Que el apoyo a la supervisión el ingeniero DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR, certifica que la empresa SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA, identificado con NIT 891.101.100 – 5, en su calidad de contratista interventor, ejecutó y cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones establecidas en el objeto del Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, conforme a los términos, condiciones y alcances pactados. Así mismo, se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con las planillas adjuntas en el Acta de Recibo Final De Proyectos, correspondiente al personal de ejecución del contrato de obra No. CLPIH 392 de 2023 LA ESPERANZA – ARGENTINA las planillas: noviembre 2023 - 28404079, 28404527, 28404527, diciembre 2023 - 28766644, 28818588, 28818588, mayo 2024 - 30128247, 30202546, 30202546, junio 2024 - 30559993, 30559926, 30559926, julio 2024 - 30629336, 31090103, 30671253, agosto 2024 - 30819847, 31292876, 30826808, septiembre 2024 - 34830765, 31402413, 31111757, octubre 2024 31787285, 31412978, 31405514, noviembre 2024 - 31787543, 31811987, 13811987 y correspondiente al personal de ejecución del contrato de No. CLPIH 393 de 2023 LAS AGUILAS – ARGENTINA, noviembre 2023 – 1054064431, 28363431, 28404148, 28404527, diciembre 2023 – 1055051887-28771002, 28819144, 28818588, mayo 2024 – 30087054, 30567223, 30202546, junio 2024 – 30363875, 30567223, 30559926, julio 2024 - 30718390, 30629574, 30671253, 31070268, agosto 2024 - 31104348, 30819873, 30826808, septiembre 2024 – 31233653, 31131559, 31111757, octubre 2024 – 31858245, 31412978, 31405514.

4. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que la empresa **SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA**, en su calidad de interventor del **Contrato de Obra No. CLPIH 392 de 2023, CONSORCIO INDER A&S.**, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 13 de noviembre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final. Así mismo el **Contrato de Obra No. CLPIH 393 de 2023, CONSORCIO TABOR 91**, cumplió con el objeto contractual conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 04 de octubre de 2024, según consta en el Acta De Recibo Final.

2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. **CLPIH 392 de 2023, CLPIH 393 de 2023**, son de exclusiva responsabilidad del contratista de obra e interventor, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoría

4. Que el ingeniero DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR, en calidad de apoyo a la supervisión, deja constancia expresa del cumplimiento diligente del Contrato de Interventoría por parte del contratista hasta el día dieciséis (16) de noviembre de 2024, correspondiente al Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, así como de la afiliación al Sistema de Seguridad Social en los periodos comprendidos del 09 de noviembre al 27 de diciembre de 2023 y del 30 de mayo al 16 de noviembre de 2024.

5. Que, en ejecución del Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, se autoriza el pago correspondiente al Acta De Recibo Final, por la suma de OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS ($ 85.798.121) M/CTE IVA INCLUIDO, valor que corresponde a los periodos del 09 de noviembre al 27 de diciembre de 2023 y del 30 de mayo al 16 de noviembre de 2024, conforme a la terminación y liquidación de los Contratos de Obra No. CLPIH 392 de 2023 y CLPIH 393 de 2023, objeto de la interventoría.

6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo y con base en la Cláusula 8. Forma de pago del Contrato de Interventoría No. CMCIH411 de 2023, se aprueba el presente pago y se recibe a entera satisfacción las actividades ejecutadas.

5. SOPORTES TÉCNICOS DE LA PRESENTA ACTA

Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

- Acta de terminación contrato de interventoría DIH-CGID-F 01
- Acta de Recibo Final de Obra - DIH-CFLD-F24
- Memorias de Cantidades de Obra.
- Informe de obra
- Informe de interventoría

6. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El contratista presenta certificación de cumplimiento en los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, administradora de riesgos laborales ARL y parafiscales en los términos de ejecución y los porcentajes a pagar conforme a lo ordenado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual fue debidamente verificado por apoyo a la supervisión designado por el INDERHUILA.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los SEIS (06) días del mes de DICIEMBRE de 2024.

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
Director Inderhuila
Supervisor

JAVIER BARRERO MOSSOS
RL. SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
Interventor

Vo.Bo. ING. DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Apoyo a la supervisión interventoría

Vo.Bo:
JAIME ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ
Asesor Jurídico Externo

Vo.Bo.
DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada – Contratista

INDERHUILA	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	CIHCM411 - 2023	ACTA DE RECIBO FINAL		
	CONTRATISTA:	SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA			
	REPR. LEGAL:	JAVIER BARRERO MOSSOS	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	$ 85.798.121,00	
	SUPERVISOR:	FELIPE VICTORIA BARRAGAN Director INDERHUILA	VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	$ 0,00	
	HOJA 1 DE 1		VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 85.798.121,00	
	OBJETO:"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA A DOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A NIVEL DEPORTIVO LOCALIZADO EN LA VEREDA LAS AGUILAS Y VEREDA LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA - DEPARTAMENTO DEL HUILA."				
	PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: El plazo estimado para la ejecución será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal.				
	PLAZO ADICIONADO Otrosi No. 1:		PLAZO ADICIONAL - OTROSI No. 2: Tres (03) Meses y Diez (10) Dias		
			PLAZO ADICIONAL - OTROSI No. 3: Veintisiete (27) días		
	PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: SEIS (06) MESES Y TREINTA Y SIETE (37) DÍAS		FECHA DEL ACTA:	6/12/2024	
	FECHA DE INICIACIÓN:	NOVIEMBRE 09 DEL 2023	VALOR PRESENTE ACTA:	$ 85.798.121,00	

No. DEL CONTRATO DE OBRA	FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PORCENTAJE ACUMULADO DE OBRA RECIBIDO PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	PORCENTAJE ACUMULADO DE ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA PARA PAGO ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR CONTRATO DE INTERVENTORIA	VALOR PAGADO A LA FECHA POR ACTAS PARCIALES O FINAL	VALOR SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	% DEL CONTRATO A COBRAR	VALOR DE COBRO PARCIAL O FINAL
CLPIH 392 DE 2023	La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos mediante acta(s) de recibo parcial y de acuerdo al avance de obra a dicho corte, previa presentación y aprobación por parte del supervisor del contrato. El valor de las actas parciales no podrá superar el 90% del valor de la interventoria de obra ejecutada. El valor final correspondiente al 10% será cancelado en el acta de liquidación.	100,00%	100,00%	$ 41.263.288,00	$ 0,00	$ 0,00	100,00%	$ 41.263.288,00
CLPIH 393 de 2023		100,00%	100,00%	$ 44.534.833,00	$ 0,00	$ 0,00	100,00%	$ 44.534.833,00
						VALOR TATAL PRESENTE ACTA		$ 85.798.121,00

SON: OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTIUN PESOS ($85,798,121,00) M/CTE..

ING.JAVIER BARRERO MOSSOS
REP. LEGAL DE SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA.
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

ING. DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
INDERHUILA
Vo. Bo. APOYO A LA SUPERVISIÓN

FELIPE VICTORIA BARRAGAN
INDERHUILA
SUPERVISOR

INDERHUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: DIH-GID-F28
	PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Vigencia:13/02/2023
	ACTA LIQUIDACIÓN PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	Versión: 2
		Página: 1 de 5

1. DESCRIPCIÓN GENERAL

___ CONTRATO	*OBRA: X /CONSULTORIA: ___ /INTERVENTORIA: ___*	No:	*CLPIH393*	AÑO:	*2023*
___ CONVENIO					

CONTRATANTE:	***INDERHUILA***			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	CONSORCIO TABOR 91		
	NIT O CC:	901.766.534-7		
	DIRECCIÒN:	Carrera 7 No. 4-34	**CEL:**	3125233942
	CIUDAD:	Neiva		
	REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIÉRREZ		
	CC:	12.138.187 de Neiva		
OBJETO:	***CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA LAS AGUILAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA***			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	**No.** 2023000636 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *27/10/2023 y* **No.** 2024000522 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *30/09/2024 y* **No.** 2025000287 **FECHA (dd/mm/aaaa):** *09/05/2025*			
VALOR DEL CONTRATO O ~~CONVENIO~~ INICIAL:	$ 535.121.400			
	~~Valor en Letras:~~ *QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE*			
APORTANTE O CONVINIENTE: **(Efectivo – Especie):**	**Nombre: INDERHUILA**			
	Valor ($):			
	Valor en Letras:			
VALOR ~~ADICIONAL~~	**Nº1**	**$**		
	Nº2	**$**		
	Nº3	**$**		
VALOR TOTAL	$ 535.121.400			
PLAZO INICIAL:	*El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (03) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal.*			
OTRO SI No. 1: 30/05/2024	**Nº1**	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO-VIGENCIA FISCAL		
OTRO SI No. 2: 08/07/2024	**Nº2**	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO-PRÓRROGA DE UN (01) MES		
OTRO SI No. 3: 06/09/2024	**Nº3**	MODIFICACIÓN CLÁUSULA 4 -PLAZO DEL CONTRATO-PRÓRROGA DE UN (01) MES		
PLAZO TOTAL:	*~~El plazo estimado para la ejecución del contrato será de CINCO (5) MESES, contados a~~ partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal 2024*			
FECHA DE INICIO: **(dd/mm/aaaa)**	*09/11/2023*			

FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN: (dd/mm/aaaa)	**N°1**	**SUSPENSIÓN**	28/12/2023
		REINICIACIÓN	30/05/2024
	N°2	**SUSPENSIÓN**	08/08/2024
		REINICIACIÓN	06/09/2024
	N°3	**SUSPENSIÓN**	
		REINICIACIÓN	
FECHA DE TERMINACIÓN: (dd/mm/aaaa)	*04/10/2024*		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*23/05/2025*		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	*DEL 09/11/2023 AL 27/12/2023 y DEL 30/05/2024 AL 07/08/2024 y DEL 06/09/2024 AL 04/10/2024*		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGÁN	
	EN CALIDAD DE:	*DIRECTOR INDERHUILA*	
	NOMBRE:	DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR	
	EN CALIDAD DE:	*APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA*	
	NOMBRE:	*CLAUDIO CESAR MEJIA GUTIÉRREZ*	
	EN CALIDAD DE:	*REP. LEGAL CONSORCIO TABOR 91 - CONTRATISTA*	
	NOMBRE:	*JAVIER BARRERO MOSSOS*	
	EN CALIDAD DE:	*REP. LEGAL SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA - INTERVENTORÍA*	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*26/10/2024*	$ 535.121.400,00
VALOR NO EJECUTADO		$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°1		$ 0,00
VALOR ADICIONAL N°2		$ 0,00
VALOR FINAL CONTRATADO	*04/10/2024*	**$ 535.121.400,00**
VALOR ANTICIPO DEL CONTRATO	*14/06/2024*	$ 133.780.350,00
VALOR ACTA PARCIAL N°1	*26/09/2024*	$ 458.170.318,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA PARCIAL 1		$ 114.542.580,00
VALOR ACTA FINAL	*04/10/2024*	$ 76.951.082,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA FINAL		$ 19.237.770,00
VALOR FINAL EJECUTADO	*04/10/2024*	$ 535.121.400,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 76.951.082,00
SALDO A FAVOR DEL INDERHUILA		$ 0,00

3. RELACIÓN DE PAGOS

TIPO DE PAGO (Acta No./Anticipo)	No. COMPROBANTE	FECHA
ANTICIPO	2024000607	*14/06/2024*
ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 1	2024001389	*02/12/2024*

4. BALANCE TÉCNICO

Que el CONSORCIO TABOR 91, con Nit. 901.766.534-7 en calidad de contratista, cumplió con el contrato de obra No. CLPIH393 de 2023.

5. RECIBO A SATISFACIÓN

RECIBO A SATISFACCIÓN:

El Supervisor del Contrato, certifica que la documentación presentada por el ejecutor del contrato de obra y de interventoría cumplió con todos los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales para la ejecución del contrato, de acuerdo a la información suministrada por el **CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA**, en donde fue revisada y avalada por el interventor para el recibo a satisfacción del Contrato de Obra No. CLPIH393 de 2023 mediante acta de Recibo Final proyectos de infraestructura de fecha 04/10/2024 y el cumplimiento del objeto y obligaciones. Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

GRUPO 1 - DOCUMENTOS PARA SOPORTES PARA ARCHIVO

Certificado de cumplimiento infraestructura, Informe obra/consultoría o informe interventoría, Actas conformación de veedurías ciudadana, Actas de cierre de veeduría ciudadana, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Acta recibo de obra, Constancia general de actividades contrato de obra/consultoría, Acta liquidación proyectos infraestructura, Acta final de obra, Consignación rendimientos financieros, Justificación inversión imprevistos, Póliza finales extendidas cumplimiento R.C, Planos récord de obra , Registro fotográfico inicial vs final, Fotografía de valla publicitaria, Soportes de ensayos y/o pruebas de laboratorios, Memorias de cálculo –cantidades ejecutadas, Declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalación eléctrica, Bitácora original, Certificado de calidad de los materiales, Paz y salvo ministerio de protección social, Comprobante de pago aportes caja compensación Familiar, Comprobante de pago aportes I.C.B.F, Comprobante de pago aportes SENA, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) y CD/MEMORIA USB con las memorias.

GRUPO 2 - DOCUMENTOS SOPORTE PARA CUENTA

Certificado de cumplimiento infraestructura, Factura y/o acta de cobro original y copia, Copia certificación bancaria, copia consignación rendimientos financieros de anticipo, , Copia otro SI,

publicación y pólizas del mismo (si hay variación en el contrato), Copia acta de suspensiones y reiniciaciones (si se han generado), Copia ampliación pólizas suspensión y reiniciación (si se han generado, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Acta recibo de obra, Acta liquidación proyectos infraestructura, Acta final de obra, Certificación aportes caja compensación Familiar, Certificación aportes I.C.B.F, Certificación aportes SENA, Certificación aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) firmadas por el revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L y Cd con las memorias.

6. LIQUIDACIÓN

En virtud de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción o reclamación civil, penal o contractual.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

El conveniente presenta Certificación de cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales lo cual fue debidamente verificado por el supervisor designado y/o director del INDERHUILA en cuanto a los términos de ejecución y los porcentajes a pagar.

Mes cotizado (dd/mm/aaaa)	Numero de planilla director de obra	Numero de planilla residente de obra	Numero de planilla demás personal
11/2023	9460262304	9460262304	N.A.
12/2023	9461672064	9461672064	9461672064
05/2024	9470060325	9470060325	9470060325
06/2024	9470127614	9470127614	9470127614
07/2024	9471914702	9471914702	9471914702
08/2024	9473816835	9473816835	9473816835
09/2024	9479279811	9479279811	9479279811
10/2024	9479279833	9479279833	9479279833

INDERHUILA

En consideración a lo anterior; El INDERHUILA cancelará al Contratista la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y DOS PESOS **($76.951.082,00)** M/CTE, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los veintitrés (23) días del mes de mayo de 2025.

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN
Director INDERHUILA

DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

CONSORCIO TABOR 91
R.L CLAUDIO CESAR MEJÍA GUTIÉRREZ
CONTRATISTA DE OBRA

SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA.
R.L. JAVIER BARRERO MOSSOS
INTERVENTOR CONTRATO

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Abogada Contratista – Externo

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ
Asesor Jurídico INDERHUILA

1. DESCRIPCION GENERAL

X CONTRATO:	*OBRA: X / CONSULTORÍA: __ /INTERVENTORÍA: __*	No:	*CLPIH 392*	AÑO:	*2023*
___CONVENIO					

CONTRATANTE:	*INDERHUILA*			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CONSORCIO INDER A & S.		
	NIT o CC:	901767134-9		
	DIRECCIÒN:	safridingenieria@gmail.com	CEL:	3112887795
	CIUDAD:	Bogotá D.C.		
	REPRESENTANTE LEGAL:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA		
	CC:	1082774968		
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA AUTOPORTANTE CON ILUMINACIÓN PARA LA VEREDA LA ESPERANZA DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA DEPARTAMENTO DEL HUILA.**			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2023000659 FECHA (dd/mm/aaaa): 02/11/2023 No. 2024000521 FECHA (dd/mm/aaaa): *30/09/2024* No. 2024000638 FECHA (dd/mm/aaaa): *24/10/2024*			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO INICIAL:	$ 488,701,732.00			
	Valor en Letras: *CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE*			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	Nombre: INDERHUILA			
	Valor ($): $ 488,701, 732.00			
	Valor en Letras: *CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE*			
VALOR ADICIONAL	Nº1	$ 74,813,020.00		
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$ 563,514,752.00			
PLAZO INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de TRES (3) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, en todo caso sin superar la presente vigencia fiscal			
OTROSI NO 1: 20/06/2024	Nº1	Modificación de la cláusula 4 – PLAZO DEL CONTRATO – VIGENCIA FISCAL y Prorrogar un (1) mes.		
OTROSI NO 2: 12/09/2024	Nº2	Modificación de la cláusula 4 – PLAZO DEL CONTRATO, prorrogar un (1) mes.		
OTROSI NO 3: 10/10/2024	Nº3	Modificación de la cláusula 4 – PLAZO DEL CONTRATO, prorrogar un (1) mes.		
OTROSI NO 4: 24/10/2024	Nº4	Modificación de la Clausula 3 –ALCANCE DEL OBJETO; Clausula 5 – VALOR DEL CONTRATO, Clausula 7 – APROPIACION PRESUPUESTAL		
PLAZO TOTAL:	El plazo estimado para la ejecución del contrato será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de condiciones, sin superar la presente vigencia fiscal 2024.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aaaa)	*23/11/2023*			
FECHA DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN:	Nº1	SUSPENSIÒN	28 de diciembre de 2023	
		REINICIACIÒN	20 de junio de 2024	
	Nº2	SUSPENSIÒN		

	Nº3	SUSPENSIÒN	
		REINICIACIÒN	
FECHA DE PRORROGA: (dd/mm/aaaa)	Nº1	PRORROGA	20 de junio de 2024
	Nº2	PRORROGA	12 de septiembre de 2024
	Nº3	PRORROGA	10 de octubre de 2024
FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aaaa)	13/11/2024		
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	13/11/2024		
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aaaa)	DEL 23/11/2023 AL 27/12/2023 Y DEL 20/06/2024 AL13 /11/2024		
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	FELIPE VICTORIA BARRAGÁN	
	EN CALIDAD DE:	DIRECTOR INDERHUILA	
	NOMBRE:	DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR	
	EN CALIDAD DE:	APOYO A LA SUPERVISION INDERHUILA	
	NOMBRE:	MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA	
	EN CALIDAD DE:	CONTRATISTA R.L CONSORCIO INDER A & S	
	NOMBRE:	JAVIER BARRERO MOSSOS	
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR R.L SOTA LTDA.	

2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTAS
Valor Contrato	01/11/2023	$ 488.701.732
Valor Adicional No. 1	24/10/2024	$ 74,813,020.00
Acta Parcial No.1	N.A	N.A
Acta final	13/11/2024	$ 563,514,752.00
Amortización de anticipo acta final	N.A	$ 00
Valor final ejecutado	13/11/2024	$ 563,514,752.00
Saldo a favor del contratista	13/11/2024	$ 0
Saldo a favor del INDERHUILA	13/11/2024	$ 0

3. RELACION DE PAGOS

TIPO DE PAGO (Acta No./Anticipo)	No. COMPROBANTE	FECHA
N/A	N/A	N/A

4. BALANCE TECNICO

Que CONSORCIO INDER A & S, CON NIT 901767134-9, en calidad de contratista, cumplió con el contrato de obra No. CLPIH 392 DE 2023

5. RECIBO A SATISFACIÒN

1. Que el ingeniero JAVIER BARRERO MOSSOS, representante legal de la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, en su calidad de interventor del Contrato de Obra No. CLPIH392 DE 2023 de 2023, certifica que la ejecución contractual se realizó conforme a las especificaciones técnicas, financieras y demás obligaciones pactadas, habiéndose recibido la obra a entera satisfacción el día 13 de noviembre de 2024, según consta en el acta de recibo final de obra. En virtud de lo anterior, se procede a la suscripción de la presente acta de liquidación.

2. Se deja constancia expresa de que las cantidades y la calidad de las obras ejecutadas en el marco del Contrato de Obra No. CLPIH392 de 2023 son de exclusiva responsabilidad del contratista. y del interventor SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, quienes realizaron su cuantificación y verificación en el terreno.

3. Que las obras han sido ejecutadas de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos arquitectónicos, estructurales, conforme a las actividades del contrato de Obra y de interventoría

4. El interventor del Contrato de obra, certifica que la documentación presentada por el contratista CONSORCIO INDER A & S., cumplió con todos los requisitos establecidos en las obligaciones contractuales para la ejecución del contrato, debidamente revisada y aprobada por la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA para el recibo a satisfacción del Contrato de Obra No. CLPIH392 de 2023, mediante acta de Recibo Final proyectos de infraestructura de fecha 13/11/2024 y el cumplimiento del objeto y obligaciones. Para constatar del recibo a satisfacción se menciona y hace parte de la presente acta los siguientes documentos:

GRUPO 1 - DOCUMENTOS PARA SOPORTES PARA ARCHIVO

Certificado de cumplimiento infraestructura, Informe obra/consultoría o informe interventoría, Actas conformación de veedurías ciudadana, Actas de cierre de veeduría ciudadana, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Acta recibo de obra, Constancia general de actividades contrato de obra/consultoría, Acta liquidación proyectos infraestructura, Acta final de obra, Acta de recepción de obra, Consignación rendimientos financieros, Justificación inversión imprevistos, Póliza finales extendidas cumplimiento R.C, Planos récord de obra , Registro fotográfico inicial vs final, Fotografía de valla publicitaria, Soportes de ensayos y/o pruebas de laboratorios, Memorias de cálculo – cantidades ejecutadas, Declaración de cumplimiento del reglamento técnico de instalación eléctrica, Acta de recibo de obra de alumbrado público y/o cuenta, Bitácora original, Certificado de calidad de los materiales, Certificado paz y salvo de servicios públicos provisionales, Paz y salvo ministerio de protección social, Comprobante de pago aportes caja compensación Familiar, Comprobante de pago aportes I.C.B.F, Comprobante de pago aportes SENA, Comprobante de pago aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) y Cd con las memorias.

GRUPO 2 - DOCUMENTOS SOPORTE PARA CUENTA

Certificado de cumplimiento infraestructura, Factura y/o acta de cobro original y copia, Copia certificación bancaria, copia consignación rendimientos financieros de anticipo, , Copia otro SI, publicación y pólizas del mismo (si hay variación en el contrato), Copia acta de suspensiones y reiniciaciones (si se han generado), Copia ampliación pólizas suspensión y reiniciación (si se han generado, Acta de recibo final proyectos de infraestructura, Acta recibo de obra, Acta liquidación proyectos infraestructura, Acta final de obra, Certificación aportes caja compensación Familiar, Certificación aportes I.C.B.F, Certificación aportes SENA, Certificación aportes seguridad social (EPS -ARL-AFP) firmadas por el revisor fiscal si está obligado o sino por el R.L y Cd con las memorias.

6. LIQUIDACIÒN

En virtud de la presente acta, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y renuncian a toda acción o reclamación civil, penal o contractual.

7. CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002:

Que el ingeniero JAVIER BARRERO MOSSOS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número No. 7.685.694, representante legal de la SOCIEDAD TÉCNICA SOTA LTDA, en su calidad de interventor, Certifica que el contratista CONSORCIO INDER A & S., se encuentra al día en el pago de los aportes a salud, pensión y ARL, de acuerdo con las siguientes planillas:

Mes cotizado (dd/mm/aaaa)	Numero de planilla director de obra	Numero de planilla residente de obra	Numero de planilla demás personal
OCT-NOV – 24	80967313	81648278	81647183 – 81649552 – 81642421
SEP – 24	80967313	80967522	80967330 – 80967337 – 80967381 – 80938776
AGO – 24	80184439	80184453	80176927 – 80241723 – 80184378 – 79452673 – 79375156
JUL – 24	78872526	79455498	78674437 – 78673623 – 78704629 – 78663002
JUN – 24	78674538	78674099	77914648 - 77914508
DIC – 23	73929512	74694764	74014495 – 73716605 - 74017969
NOV – 23	73929512	82587422	73221646 – 73345893 - 73221646

INDERHUILA

En consideración a lo anterior; El INDERHUILA cancelará al Contratista la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (**$ 563,514,752.00**). las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, y por ende no existirán obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente Acta. Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial, por la vía civil, comercial, laboral, o contenciosa administrativa relacionada con esta acta de liquidación.

Para constancia se firma el presente documento por los que en ella intervinieron, en Neiva a los 19 SEP 2025

FELIPE VICTORIA BARRAGÁN.
Vo.Bo. Director INDERHUILA

DANIEL FELIPE MOLINA TAFUR
Vo.Bo. Apoyo a la Supervisión INDERHUILA

CONSORCIO INDER A&S
R.L MIGUEL ALEXANDER CERÓN MOLINA
CONTRATISTA DE OBRA

SOCIEDAD TECNICA SOTA LTDA
JAVIER BARRERO MOSSOS
INTERVENTOR CONTRATO

Vo. Bo. JAIME ENRIQUE JIMENEZ LÓPEZ.
Contratista Jurídico INDERHUILA

Vo. Bo. DANIELA RIVERA GARCIA
Contratista Jurídico INDERHUILA